



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 771.-*

**POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEGUNDA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO SILVIA HAYDEÉ GARAY LEGUIZAMÓN, DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 30 de agosto de 2023

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/SG/N° 566/2023 del 29 de agosto de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Silvia Haydeé Garay Leguizamón, funcionaria de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente para prestar servicio en la Secretaria General del Ministerio Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio

Que, por Memorandum VMRE/DGPM/N° 039/2023 del 23 de agosto de 2023, la Directora General de Política Multilateral sugiere el traslado de la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Silvia Haydeé Garay Leguizamón, funcionaria de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente para prestar servicio en la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual cuenta con la autorización correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Trasladar a la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Silvia Haydeé Garay Leguizamón**, funcionaria de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente para prestar servicio en la Secretaria General del Ministerio Relaciones Exteriores.

**Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_